

V. OTROS ANUNCIOS

87

**COOPERATIVA LA JAROSA
DEL ESCORIAL, S. COOP. MAD.**

La asamblea general extraordinaria y universal de la cooperativa La Jarosa del Escorial S. Coop. Mad., celebrada el día 25 de noviembre de 2025, ha adoptado por unanimidad el acuerdo simultaneo de disolución y liquidación de la cooperativa conforme a lo dispuesto en el artículo 92 y siguientes de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

En la misma reunión se acordó también el nombramiento como liquidador único a D. Jordi Costa Llor, quien asume las facultades propias del cargo.

El liquidador único, manifestó bajo su responsabilidad que la sociedad cooperativa carece de activo patrimonial alguno y que por tanto no hay cuota de liquidación a favor del socio, existiendo un único acreedor, la entidad Tritonsa, S. L., por importe de 3.762.764,51 euros, según resulta del balance final de liquidación aprobado por el socio único, que se transcribe a continuación.

ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00 €
ACTIVO CORRIENTE	0,00 €
TOTAL ACTIVO	0,00 €
PASIVO	
PATRIMONIO NETO	-3.762.764,51 €
Fondos Propios	-3.762.764,51 €
Capital Social	1.000,00 €
Reservas voluntarias (Gstos/ Ingr Ejer anteriores)	1.300.330,69 €
Resultados ejercicios anteriores	-5.154.064,24 €
Otras aportaciones socios	7.800,00 €
Resultado del ejercicio***	82.169,04 €
PASIVO CORRIENTE	3.762.764,51 €
Deudas a corto plazo*	3.762.764,51 €
Acreedores y otras cuentas a pagar**	0,00 €
TOTAL PASIVO	0,00 €

El presente anuncio, se publica en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2025.—El liquidador, Jordi Costa Llor.

(02/20.475/25)

